

INFORME DE ACTIVIDADES N° 05

Fecha: 17 de septiembre de 2024

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN

Contrato N°: 1.410-17.13-6122 del 18 de mayo de 2024

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica Territorial: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD

Línea de acción: CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS

Meta de Resultado: MR30304002. Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca.

Subprograma: Sp 3030403. Convivencia y Seguridad Ciudadana

Meta Producto: MP303040300203. Ejecutar 1 plan estratégico “Por un Valle Seguro” para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades del Proyecto

1. Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento proyectando informes y oficios, atender PQRS y demás comunicaciones relacionadas con el proyecto de inversión	Realicé el concepto de viabilidad jurídica para la contratación de la compra de combustible	<p>Esta actividad se realizó en el mes de SEPTIEMBRE de 2024</p> <div><div><div>GOBERNACIÓN NIT. 890399029-5</div></div><div>CONCEPTO JURIDICO</div><div>Página 1 de 2</div></div> <p>Santiago de Cali, 16 de septiembre de 2024.</p> <p>Doctora ANA MARIA SANCLEMENTE Secretaría de Despacho Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana Presente</p> <p>Asunto: CONCEPTO JURÍDICO</p> <p>En atención al asunto de la referencia se procede a revisar el proyecto de documentos del proceso de contratación de Mínima Cuantía, a adelantarse por el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana:</p> <p>El objeto del contrato a suscribir es:</p> <p>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.</p> <p>El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fija en la suma SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$67.900.000).</p>
2. Apoyar con la proyección de la información solicitada por los entes de control, en los asuntos relacionados con el	Apoyé en la revisión de la respuesta a dar a la Contraloría respecto al contratos de obra suscritos por la Secretaría en el año 2020 al 2024	<p>Esta actividad fue realizada en el mes de septiembre del 2024.</p>

INFORME DE ACTIVIDADES N° 05

proyecto inversión	de	<div><div><div><div><div><div></div><div>Orden del Valle del Cauca</div></div><div><div></div><div>GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA</div></div></div><div><div><div></div><div>1 290 803 90 23 - 2024034441</div></div><div><div></div><div>Santiago de Cali, agosto 16, de 2024</div></div></div><div><div><div>Docencia</div><div>PROFESORA SANDO EMENTE JARAMILLO</div><div>SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</div></div><div><div>Asunto: Solicitudes de información de La Contribución a la Seguridad años 2023 y 2023 y Enero a Julio 2024</div><div>Control saludos</div></div></div><div><p>La funcionamiento competente de la Gerencia Unidad Administrativa Especial de Inmigrantes del Valle del Cauca, en el marco del Plan de Desarrollo, en el ejercicio de las facultades de Inspección de conformidad con lo establecido en los artículos 246 de la Constitución Nacional, Tránsito Administrativo, del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016, y el artículo 17 del Decreto 1017 de 2017, y en el marco del programa de fortalecimiento 2024, se acuerda celebrar el acta, dependiente de la Gerencia de Inspección de conformidad con el artículo 1134 de 2016</p></div></div></div></div>
--------------------	----	---

El contratista para la presente cuota ha adjuntado Planilla de seguridad social No. 7938008102 de fecha de pago del 04 de septiembre de 2024 con No. de autorización 891316530 del operador SOI.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días de septiembre del 2024.

Firma: _____

Nombre: Andres Mauricio Morales Puentes
C.C: 1.107.073.066 de Cali